

Ases Joven



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10025561363

PLACA
JVK126
CILINDRADA CC
1.240

MARCA
DFSK
COLOR
BLANCO

LÍNEA
EQ5025XXYF13 1.2

MODELO
2023

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
PANEL

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ
830

NÚMERO DE MOTOR
DK12-05 21462937

REG VIN
N LVZMN2595PAA00075

NÚMERO DE SERIE

REG NÚMERO DE CHASIS
N LVZMN2595PAA00075

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MARINO MACIAS VIANEY MILENA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 52805530

RESERVA DE DERECHOS

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FECHA IMPORT.

882022000019808
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

25/02/2022 5

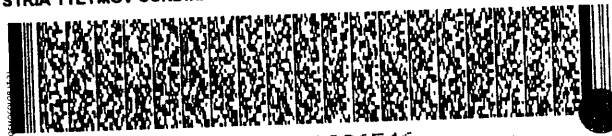
PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA
14/03/2022

FECHA EXP. LIC. TTD.
14/03/2022

FECHA VENCIMIENTO

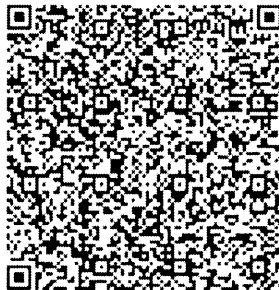
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07001326546

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA
2023 3 3	2023 3 4	2024 3 3
2023 3 3	2023 3 4	2024 3 3

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85257332 - 606857923	JVK126	AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	PUBLICO	1240	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	DFSK	PANEL

LÍNEA VEHICULO	EQ5025XXYF13 1.2
----------------	------------------

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
DK120521462937	LVZMN2595PAA00075	LVZMN2595PAA00075	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VIANEY MARINO MACIAS	3007286720	CC	52805530	COTA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1317	14	13158	85257332	11001

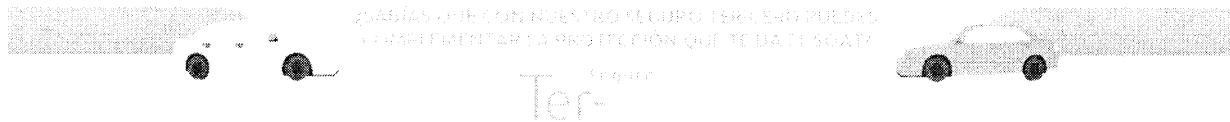
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSTGA	TASA RENT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
71	\$ 149.000	\$ 77.400	\$ 2.100	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					701,68 ²	
					8,77	
					180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

TOTAL A PAGAR	
\$ 228.500	

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).



La Tarifa de Seguro SOAT que te ofrecemos, está sujeta a la Ley de Tránsito y a la Ley de Responsabilidad Civil.

Para más información, visita www.ter-er.com o llama al 01800 222 222 222. También puedes visitar www.ter-er.com o www.ter-er.com.

¿El usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe actuar con calma y no abandonar el lugar del accidente, sino esperar a que llegue la policía o el SOAT. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Además, el asegurado debe tener en cuenta:

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe actuar con calma y no abandonar el lugar del accidente, sino esperar a que llegue la policía o el SOAT. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible. Si el asegurado sufre lesiones, debe acudir a un hospital o centro de salud lo más pronto posible.

Habes data

Seguros Mundial te ofrece la posibilidad de acceder a tus datos personales de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales. Puedes acceder a tus datos personales de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales. Puedes acceder a tus datos personales de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales.



Para más información, visita www.ter-er.com o llama al 01800 222 222 222. También puedes visitar www.ter-er.com o www.ter-er.com.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA, DN: cn=COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA, o=COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA, ou=COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA, email=info@mundial.com.co, c=CO

Date: 2023.03.03 19:50:37 -05:00

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.805.530**

MARIÑO MACIAS

APELLIDOS

VIANEY MILENA

NOMBRES

VIANEY MILENA MARIÑO MACIAS

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

23-DIC-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00039961-F-0052805530-20080806

0001834055A 1

1250017083

Bogotá D.C. 5 de septiembre de 2023

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente yo Vianey Milena Mariño Macías identificada con cedula de ciudadanía no. 52.805.530 de Bogotá, autorizo al señor Jorge Enrique Guzmán Guerrero identificado con cedula de ciudadanía no. 1.109.087.707 de Bogotá, a manejar mi vehículo con placas JVK-126 y a recibir los pagos respectivos a ella.

Gracias

Atentamente:

VIANEY MILCNA MARINO
Vianey milena mariño macías

CC.: 52.805.530 Bogotá



ANGEL ESTEBAN GIRALDO MARIÑO

Se caracteriza por el alto nivel de compromiso en las labores correspondientes a desempeñar, me considero una persona honesta, responsable, aplicada, amigable, trabajador dispuesto a aprender día tras día de nuevas y nuevas experiencias en fomento para mi desarrollo personal, ético y laboral, de forma eficiente, ágil, amable, entusiasta y comprometido con las responsabilidades asignada en pro de lograr exitosamente los metas planteados.



CONTACTO

Teléfono:
3502806782

Mail:
angelgiraldo34@gmail.com

Dirección:
Calle 128a # 122b - 18, Suba

Fecha de Nacimiento
20 Junio 1994

Numero de Identificación
1019097323



REFERENCIAS

YULY SANDOVAL

Telefono:
3174249553

JEISON CABALLERO

Telefono:
3227522475

DEISY

Telefono:
3223066507



EDUCACIÓN

- Tecnico de operaciones logísticas**
Sena
2012
- Bachiller**
Colegio Militar Antonio Nariño
2010
- Priamria**
Olimpiada Académica Regional
2005



EXPERIENCIA

- Conductor de Aplicaciones**
Agosto 2022 - Actualmente
Jefe Inmediato: Yuly Sandoval
 - Recoger a pasajeros, dejándolos en el lugar de destino
 - Ser prudente al conducir
 - Tener una excelente presentación personal y atención para que los pasajeros estén a gusto en su viaje
- Transportador**
Marzo 2022 - Julio 2022
Jefe Inmediato: Deisy
 - Realizar la Ruta asignada por el jefe inmediato, cumpliendo con la entrega del pedido estimado
 - Garantizar que el pedido y todos sus productos llegarán en un excelente estado
 - Excelente atención al cliente con los encargados de los puntos
- Conducto de Ruta**
Septiembre 2015 - Noviembre 2021
Jefe Inmediato: Jeison caballero
 - Transportar a los estudiantes a la escuela, a casa y a eventos especiales.
 - Seguir a un horario asignado.
 - Llegar a los puntos de recogida y de bajada sin retraso
 - Garantizar la seguridad de todos los estudiantes.



5 09 2023

GURMAN GUERRERO

JORGE ENRIQUE.

15 10 1993 BOGOTA

CALLE 133A # 103F-31.

BOGOTA.

3045764945.

JORGE GUZMAN G1234@GMAIL.COM COLOMBIANA.

CONDUCTOR.

UNION LIBRE.

10 AÑOS.

x 1.019.087.707.

1.019.087.707.

x



UNA PERSONA MUY RESPONSABLE Y HONESTO, EXPERIENCIA DE
MAS DE 10 AÑOS CONDUciendo, CONOCIMIENTO DE
NOMENCLATURA Y ENTREGA DE PEDIDOS TAT.

x

x

x

x

x

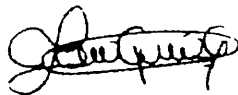
x

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.087.707**
GUZMAN GUERRERO

APELLIDOS
JORGE ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

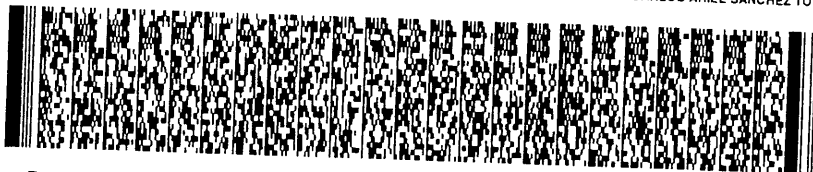
SEXO

11-NOV-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00350426-M-1019087707-20111214

0028700526A 1

37371408



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1019087707

NOMBRE

JORGE ENRIQUE GUZMAN GUERRERO

FECHA DE NACIMIENTO

15-10-1993

SANGRE-RH

O-

FECHA DE EXPEDICION

02-02-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducir con LENTES



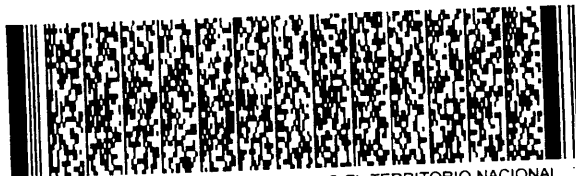
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	02-02-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	02-02-2024	PUBLICO



VALID 130360 01/20



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06001956320